



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

A/SER-013239/2024

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO: SERVICIO DE MENSAJERÍA PARA LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Entre las funciones de la Secretaría General Técnica está la coordinación de la actividad administrativa de todos los órganos de la Consejería y de la Administración Institucional adscrita a la misma, así como la comunicación a estos efectos con el resto de consejerías de la Comunidad de Madrid.

Dado que la Comunidad de Madrid carece de medios personales y materiales suficientes para llevar a cabo un servicio de mensajería entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y el resto de sedes de las demás Consejerías y otros Organismos, así como entre las dependencias adscritas a dicha Consejería, resulta necesario contratar un servicio de esta naturaleza con una empresa especializada.

Madrid,
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN

Firmado digitalmente por: ORTIZ CALVO IRENE
Fecha: 2024.04.15 11:14

Fdo.: Irene Ortiz Calvo.